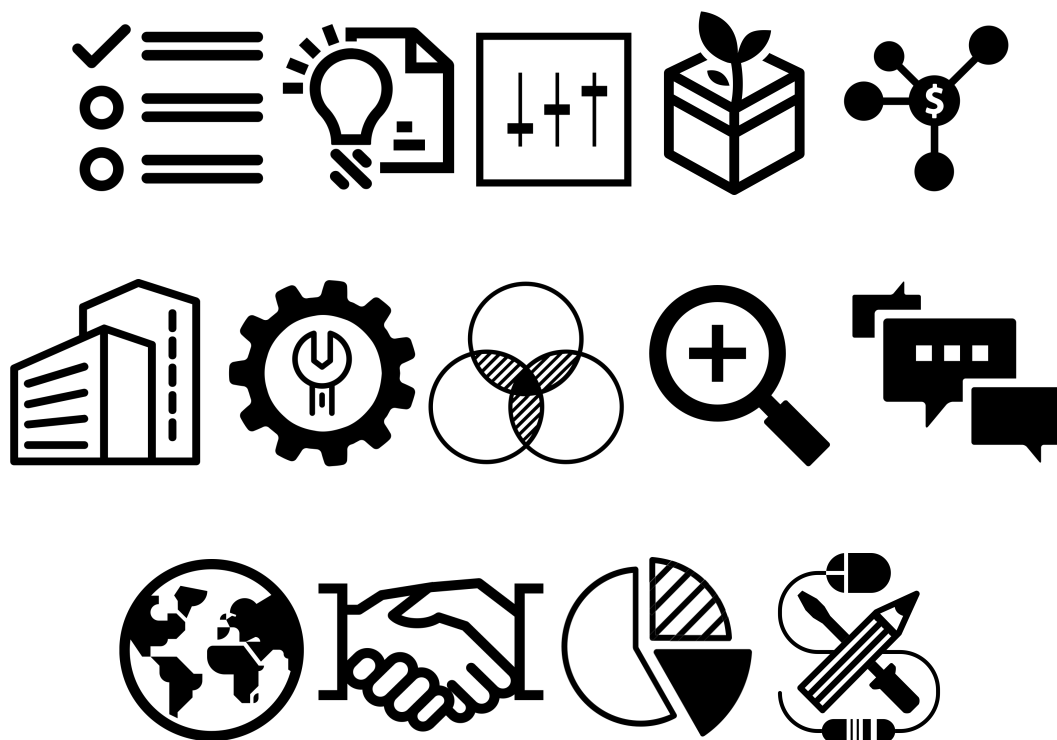


Declaración procomuns y propuestas de políticas para la economía colaborativa procomún

(Versión 0.3 - Mayo 2016)



Fuente, autoría y más información: <http://procomuns.net/es/politicas/>

Licencia como obra colectiva: Dominio Público

https://creativecommons.org/publicdomain/zero/1.0/deed.es_ES

(Licencia y acreditación de los iconos, véase final del documento)

TABLA DE CONTENIDOS

[Declaración procomuns y propuestas de políticas](#)

[para la economía colaborativa procomún](#)

[La economía colaborativa procomún: contexto](#)

[La colaboración es economía](#)

[El procomún](#)

[Expansión de casos](#)

[Potencialidades ligadas a la emergencia de nuevas tecnologías descentralizadas](#)

[¿Qué economía queremos? Economía colaborativa extractiva y privativa versus economía social, solidaria y procomún](#)

[Un modelo económico para otra política: de la privatización a la “commonificación”](#)

[Políticas públicas para la economía colaborativa procomún](#)

[Es el momento](#)

[La economía colaborativa procomún: ¿de qué estamos hablando?](#)

[Principios guía](#)

[¿Qué economía?](#)

[¿Qué conocimiento?](#)

[¿Qué tecnología?](#)

[Rasgos identificativos del concepto colaborativo procomún](#)

[Recomendaciones y principios generales](#)

[Principios generales](#)

[Mejora de regulaciones](#)

[Aproximación regulatoria:](#)

[Regulación en aspectos específicos:](#)

[3. Impulsar la incubación de nuevos proyectos e iniciativas de economía colaborativa procomún](#)

[3. Habilitar fórmulas existentes o nuevas para la financiación de las iniciativas procomunes](#)

[4. Adoptar o reasignar el uso de espacios y otra infraestructura municipal para el sector](#)

[5. Cambiar cómo opera internamente el Ayuntamiento en algunos frentes vinculados al procomún](#)

[Software libre](#)

[Concursos públicos](#)

[Transversalidad](#)

[Privatización](#)

[Commonificación](#)

[Transparencia, innovación y apertura de procesos](#)

[6. Combatir la mala práctica de las administraciones y la corrupción en el ámbito de políticas tecnológicas y de conocimiento](#)

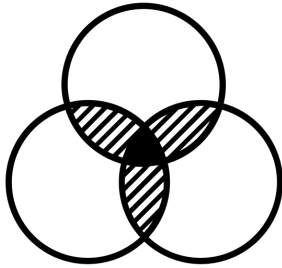
[7. Ayudar en la difusión local y por barrios para acercar sectores y otras economías afines](#)

[8. Ampliar la visibilidad de la ciudad en clave de promoción exterior de las iniciativas locales](#)

[9. Que las inversiones en grandes eventos recaigan en la promoción del procomún local](#)

[10. Incentivar y apoyar la investigación y comprensión del fenómeno para seguir avanzando](#)

[11. Educación y brecha digital. Medidas para combatir la brecha digital y de formación](#)



La economía colaborativa procomún: contexto

La colaboración es economía

La colaboración en la consecución de objetivos compartidos y para la provisión de bienes y servicios que cubren las necesidades de la población y que garanticen una vida digna es, y debería serlo aún más, el fin de la economía.

La adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación ha reducido enormemente los costes de coordinación y transacción de la colaboración, abriendo un universo de nuevas oportunidades. Si en otros momentos históricos la reducción de estos costes explica la emergencia de la empresa "tradicional" tal como la conocemos, desde hace tres décadas está teniendo lugar una explosión de actividad colaborativa mediada por Internet, con nuevos modelos de organización, en la que ciudadanos y ciudadanas colaboran para la consecución de objetivos comunes apoyados en plataformas digitales y por tecnologías punteras.

El procomún

La producción procomún (es decir, entre comunidades que colaboran por el beneficio mutuo y colectivo, bajo principios de participación y gobierno conjunto del proceso, que resultan en recursos y servicios de propiedad colectiva y/o acceso público) de hecho no es nueva, sino que está presente ya en sociedades precapitalistas. El premio Nobel de Economía de 2009, Elinor Ostrom, es un ejemplo de la efectividad de este modelo económico. El procomún es un tercer modelo que rompe con el binomio Estado-Mercado como los dos únicos modelos de organización para cubrir las necesidades de la población. Aunque no es nuevo, las nuevas tecnologías han impulsado enormemente su expansión y su escalabilidad, favoreciendo la emergencia de lo que viene a ser la economía colaborativa procomún. De tal modo, el procomún ya no se encuentra ligado a un lugar y a un tiempo específicos, sino que está interconectado a través de las opciones que ofrece la red.

Expansión de casos

Los casos más conocidos y de gran éxito son el *software* libre (que domina por encima del privativo en muchos campos de *software*, como en el de los servidores en Internet) y la

Wikipedia (referente global del conocimiento libre y de la participación en línea), iniciativas en las que el modelo procomún puede llegar a tener más presencia en la industria en la que opera que modelos económicos tradicionales y privativos de empresa.

La producción procomún está creciendo rápidamente, expandiéndose no solo en áreas con un fuerte componente de conocimiento o de carácter inmaterial; sino también en la producción material (como la maquinaria agrícola del proyecto Open Source Ecology, la red de Fab Labs o los *makerspaces*), el alojamiento (como la red Couchsurfing), el pensamiento de diseño (con ejemplos como el DIY Toolkit) o los grupos de crianza. Estos casos, entre muchos otros, son modelos de procomún en el desarrollo de productos, recursos o servicios.

Por todo el mundo, y especialmente en Europa¹, hay miles de ejemplos del desarrollo de este modelo de procomún, con un importante capital creativo y de innovación, contando con un gran potencial para la consolidación de un sector productivo robusto. En 2014, un estudio de la Comisión Europea proponía experiencias innovadoras en este ámbito como guifi.net (infraestructura comunitaria de acceso a Internet sin hilos), el kit del ciudadano inteligente Smart Citizen (un dispositivo para la compartición y el control ciudadano de datos) o Goteo.org (plataforma de referencia en microfinanciación cívica).

Potencialidades ligadas a la emergencia de nuevas tecnologías descentralizadas

A las muestras de eficacia y sostenibilidad de estos modelos se unen recientes avances como las tecnologías emergentes *Blockchain* (con lógica descentralizada), que han abierto nuevas vías de expansión de un modelo que también es muy prometedor para la evolución de la economía colaborativa procomún.

¿Qué economía queremos? Economía colaborativa extractiva y privativa versus economía social, solidaria y procomún

Más recientemente, hemos visto la aparición y el crecimiento de **modelos híbridos**, que adoptan el mismo aspecto y presentan lógicas de organización similares al modelo de economía colaborativa procomún, basados en principios de colaboración; pero que privatizan otros aspectos (sin que las personas que contribuyan puedan intervenir en su gobernanza y con un modelo de propiedad privada). Es el caso de Uber o Airbnb, corporaciones

¹ Para acceder a un directorio con más de 1.500 casos de iniciativas de economía colaborativa procomún en Cataluña y 400 a nivel europeo, se puede consultar, respectivamente <http://directori.p2pvalue.eu> y <http://directory.p2pvalue.eu>

multinacionales con base en Silicon Valley, al estilo de los modelos económicos del capitalismo globalizado imperante, basados en lucrarse gracias a la colaboración *online*.

En un contexto de grave crisis económica desde 2008, en el que las desigualdades sociales alcanzan cotas desproporcionadas, de gravísima crisis de sostenibilidad medioambiental y de transformación política, la economía colaborativa procomún, con su capacidad de sumar potencial a la lógica de economía cooperativa, social y solidaria, representa una oportunidad para transformar el sistema económico imperante. También a partir de una economía basada en pequeñas y medianas empresas o cooperativas, más ligadas a cubrir las necesidades básicas de la mayoría de la población, más inclusivas y democráticas en la distribución de beneficios. Además, se basan en tecnologías libres y transparentes, en conocimiento abierto y se apoyan en modelos de consumo y producción que podrían tener menor impacto medioambiental y mayor conciliación con la economía de los cuidados.

Estamos hablando de economías colaborativas de procomún que no entienden el papel de la ciudadanía productora como una oportunidad para el lucro de terceros o para la deslocalización de los beneficios, desde plataformas digitales o servicios que convierten su actividad en valor económico; sino como procesos afines a los principios de la economía cooperativa, social y solidaria, y en las que, además de criterios emancipadores de gobernanza, empoderamiento, equidad o impacto social positivo, se añaden los de compartir herramientas y conocimientos en línea de forma transparente y efectiva.

La economía colaborativa ha sido, por un lado, readaptada por un proceso de profundización de modelos económicos guiados fundamentalmente por el lucro y la especulación (Internet como nueva burbuja, similar a la inmobiliaria), generando graves desigualdades y pérdida de derechos, y, por otro lado, es una realidad que ha hecho escalar y ganar centralidad a los principios de la economía cooperativa, social y solidaria, con un gran potencial de transformación económica y para contribuir a resolver problemas de exclusión social y política, así como medioambientales. Es el momento de elegir qué economía colaborativa y, en definitiva, qué economía queremos.

Un modelo económico para otra política: de la privatización a la “commonificación”

La economía colaborativa procomún también representa un modelo económico para otra política. Los modelos organizativos de procomún pueden constituir un modelo para hacer más eficientes las operaciones de la administración pública y para hacer un mejor uso público de los recursos, así como para abrir más canales de participación y activación de la sociedad civil en la resolución de problemas comunes y de necesidades públicas, a través de partenariados comunes-privados. Constituye una vía para pasar de la privatización imperante, en el primer ciclo de globalización económica en crisis, a la "commonificación", con la involucración de la

ciudadanía y las instituciones democráticas en la provisión y producción de bienes y servicios públicos, sin tener que caer en lógicas privadas y sin que su implementación pase por la recentralización basada en el Estado, sino que pase por la activación de la ciudadanía.

Políticas públicas para la economía colaborativa procomún

Hasta ahora, el debate público se ha focalizado, por una parte, en reacciones regulatorias a corto plazo frente estas plataformas y, de otra, en la no menos importante cuestión de cómo legislar o actuar frente a grandes actores de la economía digital como Google, Facebook, Apple, Amazon, Yahoo, Microsoft y otros ejemplos de irregularidad fiscal o del lucro basado en datos personales. Pero no acaba de llegar a la mayoría de la población que hay varios modelos con implicaciones económicas, de defensa de derechos y posibilidades de transformación muy diferentes.

De hecho, cuanto más importante se hace la economía colaborativa, más está atrayendo el interés de las administraciones públicas y aumenta la necesidad de posicionamientos y regulaciones por parte de las administraciones. En este sentido, esta declaración es una llamada a administraciones municipales y regionales de España y Latinoamérica. Una intervención para, de forma abierta y participativa, decidir las políticas en materia de economía colaborativa en las ciudades y las vidas de la gente. Un ejercicio que en paralelo también se hará llegar a la Comisión Europea, al Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona y a otras instituciones.

Es el momento

Creemos que hay que definir alternativas viables de producción y emprendimiento y avanzar en su promoción por parte de las instituciones. Alternativas en las que se den las condiciones para la transparencia y los recursos abiertos como un motor de progreso real, de resiliencia y de multiplicación de oportunidades. Que las administraciones actúen para detener el cerco al conocimiento y al procomún digital.

Ahora es el momento de acompañar y potenciar este tipo de economía colaborativa, frente a otra que se está apropiando el nombre. Es el momento porque se da la coincidencia de los nuevos municipalismos y del rol emergente de las ciudades como sistemas operativos del cambio, así como la necesidad de avanzar hacia soluciones compartidas frente a las desigualdades, la participación en y con las instituciones y la experimentación de nuevas fórmulas en las que la actividad económica sea entendida de forma holística y al servicio de las personas.

✓ La economía colaborativa procomún: ○ ¿de qué estamos hablando? ○ Principios guía

Los principios guía del acercamiento a la economía colaborativa procomún y las preguntas que nos podemos hacer, por tanto, a la hora de abordar la cuestión de qué iniciativas de economía colaborativa promover y fomentar (desde los diferentes actores implicados) vendrían a ser:

¿Qué economía?

- Aquella que busca dar un servicio o recurso de forma económicamente sostenible, sin poner el lucro por encima de su finalidad de servicio ni entrar en dinámicas especulativas.
- Aquella que reconoce valor más allá del monetario y que adopta modalidades de gobernanza que aseguran control del valor generado y/o su dirección por parte de la comunidad de usuarias o miembros.
- La que está en la línea de modalidades de empresa ligadas a la economía cooperativa, social y solidaria, como la tradición cooperativista, y el tercer sector (por ejemplo, fundaciones con representación de la comunidad).
- La que es responsable con las externalidades que genera, ya sea en términos medioambientales o de reproducción social.
- La que incluye principios de equidad y de justicia en el desarrollo y en la distribución del trabajo, centrándose en el bienestar de las personas y en la gobernanza de la comunidad.

¿Qué conocimiento?

Conocimiento abierto con la utilización de licencias libres o de procomún (como las licencias Creative Commons). El que busca favorecer el acceso y la reapropiación de los recursos generados y la propiedad colectiva o pública.

¿Qué tecnología?

Opciones tecnológicas que favorecen la transparencia, participación y libertad de los contribuyentes, ciudadanos y usuarios. En esta línea, basados en *software* libre, estándares

abiertos y, en la medida de lo posible, en arquitecturas descentralizadas. En clave de *software*, la tecnología libre es la que permite:

- La libertad de ejecutar el programa para cualquier propósito (libertad 0).
- La libertad de ver cómo funciona el programa y adaptarlo a las necesidades (libertad 1). Aquí el acceso a su código fuente es un requisito.
- La libertad de redistribuir copias (libertad 2).
- La libertad de mejorar el programa y distribuirlo de nuevo con las mejoras realizadas, para que toda la comunidad se beneficie (libertad 3). Al igual que la libertad 1, el acceso al código fuente es un requisito.

Rasgos identificativos del concepto colaborativo procomún

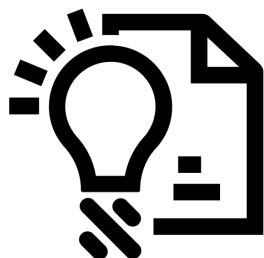
Los procomunes colaborativos aseguran una organización económica más democrática, el control de los medios de producción de quien genera valor y el acceso público a los recursos. Más que hablar de características excluyentes o de una fórmula única, podemos resumir esquemáticamente diciendo que los proyectos de la economía colaborativa procomún presentan normalmente una combinación significativa de los siguientes cuatro elementos (respecto al proceso productivo, respecto a las relaciones que se establecen y respecto al recurso resultante):

1. **Producción colaborativa:** *proceso participativo, abierto e inclusivo*. Plataformas o herramientas digitales que implican algún tipo de cocreación interactiva entre personas para la generación y el funcionamiento de nuevos servicios o productos de valor, permitiendo la contribución, el intercambio o la producción entre iguales, de manera libre y voluntaria (en los mejores casos, protegiendo la privacidad o incluso el anonimato de las personas).
2. **Relaciones "P2P" o entre iguales:** fomentan esta cocreación interactiva en un contexto de comunidad de usuarios y usuarias, desde relaciones no mayoritariamente basadas en factores contractuales, mercantiles o jerárquicos; sino fundamentalmente las relaciones igualitarias, el empoderamiento, la participación autónoma y/o descentralizada.
 - a. **En términos de motivaciones**, se traduce en acoger una rica diversidad de motivaciones para participar (no solo la monetaria) que fomentan la motivación individual, que puede incluir la dineraria (o alrededor de un recurso, compensación en especies o contraprestación); pero también la motivación colectiva respecto a unos valores compartidos; la relación con otras personas o la contribución a bienes comunes.
 - b. **En términos de gobernanza de la comunidad**, se traduce en habilitar mecanismos participativos y equitativos de toma de decisiones -ya sean centralizados o distribuidos-, por lo que permiten fórmulas de colaboración en la dirección y liderazgo del proyecto o de sus fines.
3. **Recursos comunes:** en un grado u otro, el proceso genera colectivamente bienes que, en vez de ser de acceso restrictivo o privativo, se pueden disfrutar, adaptar o incluso

replicar de forma abierta. En el caso de lo digital, a menudo con licencias que determinan el grado de apertura y derechos para hacer obras derivadas, así como para acceder abiertamente también a los datos en torno al recurso.

- a. **Acceso:** se basan en el acceso libre de los usuarios y las usuarias al servicio y a la información que se genera, ya sea para el uso, intercambio, consumo o producción entre ellos.
 - b. **Apropiación:** ofrecen o generan recursos compartidos con licencias claras de reutilización, ya sea para permitir obras derivadas o incluso una reutilización que genere nuevas oportunidades económicas y capital social (sin dañar el bien compartido).
 - c. **Datos:** fruto de su actividad y evolución, los datos que generan los proyectos en base a la actividad de los participantes son de libre disposición, y en vez de usos no éticos o extractivos (explotación, venta, etc.) están disponibles como un bien común más, fomentando la transparencia.
4. **Valor añadido sistémico:** los resultados de los proyectos de economía colaborativa procomún pueden combinar el valor monetario o económico (incluyendo fórmulas de comercialización y compensación) con el hecho de suponer un impacto social positivo y, en adición a los criterios anteriores, basarse en modelos de gobernanza y gestión compartida del valor (como cooperativas, asociaciones, fundaciones, etc.). La contribución al bien común se multiplica. El efecto multiplicador y colectivo a largo plazo ofrece múltiples soluciones a los retos de la sociedad.

Aunque en cierto sentido se puede considerar que muchos exponentes de la economía colaborativa que denominamos "extractiva" (como Uber o Airbnb) cumplen con las dos primeras dimensiones de producción colaborativa, y en cierta medida con las relaciones P2P, al referirnos a la economía colaborativa procomún (en casos como Guifi.net, Wikipedia, Goteo, etc.) normalmente se llega más allá en estas dos primeras dimensiones, con lógicas de procomún en términos del recurso resultante y del sistema de gobernanza del valor.



Recomendaciones y principios generales

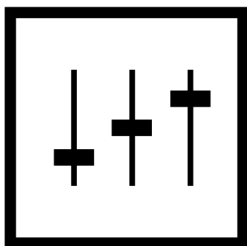
La economía colaborativa procomún constituye un modelo y una tendencia que, como detallamos a continuación, puede suponer una renovada y necesaria reformulación de las políticas de promoción del emprendimiento y la innovación como motores económicos, a la vez que fomentar cambios en el propio modo de funcionar del Ayuntamiento como agente clave y promocionar hacia el exterior la ciudad como referente en un contexto global (y en el que otros

municipalismos pueden hermanarse o incluso inspirarse). Experiencias de ciudades clave en el ámbito de la economía colaborativa o en el concepto de procomún, como Bolonia, Bristol, Seúl, Barcelona o Quito pueden ser un ejemplo a seguir y también pueden aprender y reforzarse mutuamente.

Desde el grupo impulsor de Barcola (Barcelona Colaborativa) y las entidades de producción procomún que agrupa², informado por la investigación desarrollada por el grupo Dimmons.net del IN3-UOC y el proyecto Europeo P2Pvalue, y como resultado de las jornadas Procomuns.net (Barcelona, marzo de 2016), en que participaron más de 400 personas, y donde se abrió un proceso de cocreación de políticas públicas en paralelo a las consultas del Plan de Acción Municipal (PAM) del Área de Participación del Ayuntamiento de Barcelona, proponemos esta serie de recomendaciones, seguidas de medidas concretas para las administraciones, para que se adopten en estrecha cooperación con la sociedad civil, otras entidades interesadas y el tejido productivo:

Principios generales

- Política económica: apoyar a pequeñas y medianas empresas, siguiendo la lógica de la economía cooperativa, social y solidaria, y a las empresas con modelos de consumo y producción que tengan cuidado del medio ambiente y de la reproducción social y sean inclusivas. Lo cual comporta la necesaria adaptación de las modalidades de empresa y del rol de la ciudadanía como productora en la economía colaborativa procomún.
- Política tecnológica: apoyar las tecnologías libres y descentralizadas.
- Política de conocimiento e innovación: apoyar el conocimiento abierto y garantizar que la innovación financiada con recursos públicos esté a disposición bajo licencias libres.
- Política pública (administración pública/servicios públicos): incentivar la creación de partenariados entre administración pública y economía colaborativa procomún, en el marco de la estrategia de apostar por pasar de la privatización a la "commonificación".



1. Mejora de regulaciones

Aproximación regulatoria:

- La administración, al regular iniciativas económicas colaborativas, y relacionarse con ellas, debe tener en cuenta la existencia de diferentes modelos, diferenciando según **la propiedad de lo que se**

² <http://procomuns.net/es/que-es-2/barcola/>

genera, hacia quién se orienta el lucro y la gobernanza del proyecto, comunidad o plataforma.

- Proactividad a la hora de avanzar hacia el establecimiento de criterios (gobernanza, apertura de los datos, distribución de valor, etc.) que permitan **definir qué iniciativas o proyectos pueden considerarse procomunes, teniendo en cuenta que no se puede tratar de un sistema binario, sino más bien de un sistema de gradación**. Cabe tomar como referente el ámbito de la economía social y solidaria y la financiación en la banca ética, en las que se establecen unos criterios a través de la herramienta de balance social.
- Fomentar (en el uso por parte de la administración, implementación en la ciudad, desarrollo con financiación pública y difusión/formación) las **tecnologías que permiten la desintermediación y dificultan la acumulación de capital y la extracción de valor en pocas manos**.
- **Fomentar nuevos baremos y ratios más abiertos hacia la autorregulación**: que la administración considere que quien hace uso de los servicios sea quien efectúe como ciudadano proactivo su valoración.
- **Abrir procesos participativos para la regulación de la economía colaborativa**. Establecer el marco para que sean posibles **procesos experimentales en los que las soluciones lleguen primero y luego se regule sobre la innovación** (como se ha hecho en Islandia con un concurso de vivienda y la ley regulatoria urbanística en base a las soluciones aportadas). **Con mecanismos piloto** que puedan ser evaluados, cambiados y mejorados de manera progresiva por los mismos participantes.

Regulación en aspectos específicos:

1. 1 En materia de sujeto jurídico:

- **Explorar la adopción y promoción de nuevas formas de sujetos jurídicos económicos** (*peer cooperativism, benefit corporation*, empresas sociales, etc.) que se adapten a la lógica organizativa del modelo procomún, como la **gobernanza participativa**, la producción abierta y la misión social, así como al cuidado medioambiental en la actividad económica.
- Fomentar la **licitación de entidades de economía colaborativa procomún en la contratación pública**.

1.2 En materia de contribuyentes a la economía colaborativa:

- **Proteger la figura de la "ciudadanía productora responsable" como un nuevo agente social y económico** que genera procomún, frente a situaciones en las que está penalizada o ilegalizada por la presión de *lobbies* o grupos de presión profesionales.
- Contribuir a buscar **mecanismos de normalización regulatoria en la obtención de ingresos, más allá de la figura del empleo asalariado y la del autónomo**.

- **Reducir los costes y facilitar la figura de las personas autónomas.** Por ejemplo que los beneficios sociales que normalmente se han vinculado a un contrato puedan vincularse a la persona autónoma.
- Promover **condiciones laborales equitativas, justas, no explotadoras y respetuosas con los tiempos y las vidas de las personas** que trabajan en proyectos de economía colaborativa. No permitir situaciones de explotación laboral encubierta y trabajar para entornos laborales libres de acoso sexual y por razón de género.
- Garantizar que en los proyectos de economía colaborativa se llevan a cabo **medidas efectivas de eliminación de la brecha salarial de género.**

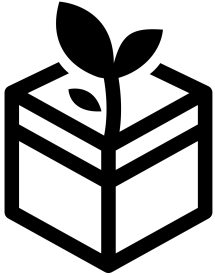
1.3 En materia de plataformas digitales:

- Medidas de control para que los **plazos de uso y política de privacidad** no sean abusivos.

1.4 En materia de infraestructura tecnológica y gestión de servicios clave:

- **Política de telecomunicaciones** basada en la libre competencia (no en el control de las grandes multinacionales) y con carácter público, para que no se genere duplicación de infraestructuras privadas (financiadas en gran medida con recursos públicos). Las infraestructuras en las que interviene financiación pública deben ser abiertas, libres y neutras, y deben llegar a todo el territorio, ser desplegadas con criterios de beneficio social y territorial, así como basarse en la economía del bien común. Además, las infraestructuras existentes, independientemente de la modalidad de gestión, deben permitir el acceso de otras operadoras de forma universal.
- Impulsar leyes que fuercen a las **empresas que producen aparatos tecnológicos y telefonía inteligente** a ofrecer condiciones de trabajo dignas (con la formación y seguridad oportunas, sin trabajo forzoso ni infantil, respeto de las jornadas legales y salarios dignos, así como libertad de asociación sindical), y con transparencia relativa a los proveedores y condiciones de extracción de los minerales empleados (como el coltán, el cobalto, el estaño, el tungsteno y el oro) para que no se beneficie a grupos armados o se alimenten guerras.
- Promover leyes que impulsen la reutilización de dispositivos tecnológicos y **contra la obsolescencia programada** y otras vías que impidan el mantenimiento, la reparación, la ampliación y la actualización de los dispositivos tecnológicos (como, por ejemplo, que se produzcan aparatos que puedan ser reparados sin herramientas especiales, con memoria ampliable y con un *software* que pueda ser actualizado libremente).
- Cambiar o adaptar el marco regulatorio de modo que la **gestión de servicios estratégicos** no se concentre en pocas manos y que la gobernanza de estos no quede alejada de la ciudadanía.
- Promover leyes para que los **servicios de informática en la nube** (*cloud computing*) se basen en *software* libre, en una política de privacidad respetuosa y en estándares abiertos, que nos permiten, si los usamos correctamente, recuperar el control sobre nuestras actividades, nuestros datos y comunicaciones (y cómo y con quién nos relacionamos y cooperamos, con total libertad).

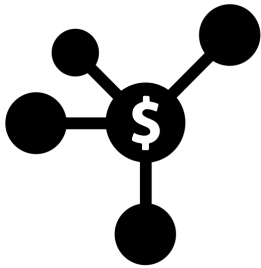
- Emprender las **acciones de iniciativa legislativa o de denuncia** que pueda llevar a cabo la administración municipal **en relación con los servicios de Internet que tienen términos y condiciones abusivos** y que obligan a aceptarlos para ser utilizados.



3. Impulsar la **incubación** de nuevos proyectos e iniciativas de economía colaborativa procomún

- Crear una **incubadora con infraestructura física y tecnológica pensada para el procomún, así como facilitar recursos para el emprendimiento colectivo** procomún que, aparte del impacto social positivo, promueva proyectos viables que cumplan con criterios de apertura, reutilización, transparencia, etc.
- **Revisar los modelos de incubación de proyectos de base tecnológico-innovadora** actuales, que contemplen más claramente una vía alternativa a la de *start-up* de economía colaborativa privativa o extractiva, para fomentar la escalabilidad del modelo de producción colaborativa procomún. Fomentar los proyectos que contemplen una perspectiva sostenible a medio plazo, que no sea la de posicionarse con el único objetivo de ser adquiridos posteriormente por un gran operador.
- Articular una llamada para el apoyo de experiencias ya existentes o iniciativas piloto para cooperativizar y **repensar en clave local y procomún servicios existentes de la economía colaborativa con un impacto negativo** o controvertido en la ciudad.
- Favorecer la creación de **recursos de emprendimiento colectivo procomún y de mediación** en conflictos en las experiencias que se desarrollen en este sector (materiales divulgativos, formación específica, herramientas libres, intercambio de experiencias, etc.).
- Adaptar los **servicios de agentes clave como incubadoras de emprendedores para que también puedan ser clave para la promoción y el acompañamiento** de nuevas iniciativas empresariales de procomún, de modo que contribuyan a consolidar el modelo propuesto.
- Promover una **"Cámara de Comunes"** vinculada a la institución pública, siguiendo experiencias internacionales, como espacio autogestionado para encuentros abiertos, redes sociales, apoyo y actividades del procomún.
- Potenciar infraestructuras y servicios municipales ya existentes o en desarrollo, como los FabLabs o *maker spaces*, para **generar nuevos modelos de empleo en base a los aprendizajes que ahí se producen**.
- Facilitar el **servicio e infraestructuras para testear prototipos creados por "makers" y el movimiento de fabricación personal** y adecuarlos a parámetros de seguridad y certificación para extender su uso, replicarlos y/o utilizarlos en contextos críticos.
- Incluir en el acompañamiento para la puesta en marcha de proyectos de economía colaborativa las **medidas de corresponsabilidad y conciliación laboral** para su funcionamiento.

- Ayudar a crear **una alternativa “no extractiva” a Airbnb; que distribuya las rentas, la responsabilidad y el control**, en la que se puedan aplicar políticas sostenibles en cuanto al turismo, acogida de viajeros, uso de espacios, impacto en los barrios y edificios, etc. Estudiar y regular las posibilidades de una cooperativa de quienes alquilan alojamientos, una plataforma municipal obligatoria para alquiler de alojamientos, y una plataforma municipal que redistribuya ganancias como renta entre los habitantes.



3. Habilitar fórmulas existentes o nuevas para la **financiación** de las iniciativas procomunes

- Explorar modelos de sostenibilidad y trayectorias de escalabilidad alternativas a las de las *start-ups* basadas en la búsqueda del máximo beneficio. Aportar **recursos a nuevos proyectos empresariales que potencien el modelo procomún y activen un emprendimiento** diferente, de impacto social; pero también en base a lo abierto y a relaciones laborales justas.
- **Reorientar fondos públicos de capital de riesgo** para incluir criterios de economía cooperativa, social y solidaria, de tecnologías libres y gestión común.
- Activar experiencias piloto y visibilizar el sector de la economía colaborativa procomún para fomentar y **atraer capitales de impacto (con perspectiva de finanzas éticas) y otros mecanismos de financiación alternativa** que lo refuercen.
- Colateralmente, permitir canales y vías para que en ayudas del Ayuntamiento o la promoción de otras **convocatorias públicas se pueda justificar la aportación a proyectos de procomún como costes e inversiones**, como aportaciones dinerarias o no dinerarias auditables o auditadas.
- Hacer un **llamamiento a la financiación de experiencias piloto innovadoras con un modelo cofinanciado (match-funding)** que provoque un efecto de llamada de **proyectos con criterios** procomún, combinando el micromecenazgo individual con el efecto multiplicador de un capital semilla que multiplique cada aportación ciudadana.
- Fomentar, en el caso de monedas sociales alternativas o bancos del tiempo impulsados desde el Ayuntamiento o la ciudad, **que las aportaciones personales a proyectos de economía colaborativa procomún ayuden a su acceso y trato diferenciado**.
- Trabajar en la **fiscalidad progresiva y lucha contra el fraude fiscal** de las grandes corporaciones.
- Fomentar el uso de **monedas sociales y alternativas**.
- **Renta básica** que no solo asegure condiciones de vida digna, sino también la posibilidad de contribuir individualmente a proyectos del procomún.

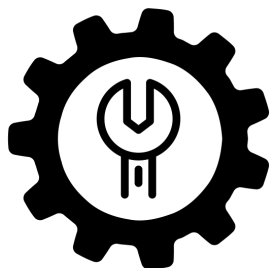


4. Adoptar o reasignar el uso de espacios y otra infraestructura municipal para el sector

- Ayudar a mapear recursos públicos infrautilizados con el objetivo de dar apoyo a experiencias piloto y proyectos para ponerlos a **disposición de comunidades procomún en régimen de acceso y gestión comunitaria.**

- **Habilitar la gestión mancomunada de espacios de trabajo y de locales vacíos** para el trabajo y desarrollo de proyectos de producción colaborativa procomún, facilitando la movilidad, compartición e impulso del sector entre profesionales y personas interesadas.
- Impulsar experiencias piloto para favorecer la **posibilidad de usos ciudadanos de infraestructura pública; por ejemplo, las potencialidades de los mercados municipales** como sedes para el intercambio ciudadano de bienes.
- Fomentar políticas de escalabilidad y promoción, en las que **el Ayuntamiento aporte infraestructuras tecnológicas y físicas ad hoc (siguiendo el modelo de los ateneos de fabricación)** a fin de generar espacios de intercambio y aprendizaje.
- **Potenciar entramados colaborativos sobre recursos infrautilizados**, como conductos de fibra u ordenadores reutilizables.
- Utilizar las infraestructuras y espacios municipales como **piezas clave en la lucha contra la brecha digital y contra la desigualdad de los barrios** en este aspecto, fomentando un mejor conocimiento de la economía colaborativa procomún como usuarios/usuarioas.
- Impulsar espacios de acción positiva para **luchar contra las desigualdades de género en la economía procomún**: brecha digital, fomento del liderazgo de las mujeres, apoyo de las iniciativas paritarias, acompañamiento a proyectos desarrollados por mujeres, formación en materia de igualdad de género y economía feminista.
- **Inversión pública en maquinaria de fabricación digital** y gestión ágil de acceso a dicha maquinaria. Aceleradora de *open source hardware*. Bibliotecas de herramientas.
- Impulsar las **bibliotecas de objetos como iniciativas/servicios de procomún** basadas en el uso compartido de objetos (herramientas, *hardware*, etc.).
- Fomentar la **reutilización de equipos informáticos del Ayuntamiento de los que la institución ya no hace uso**. Tener en cuenta iniciativas existentes (como *ereuse.org*, *reutilitza.cat*, *restart*) para sumarse o replicarlas. Buscar vías también para ofertarlos donde hay necesidad, por ejemplo en hogares donde no hay un ordenador.
- Disponer de espacios digitales de *hosting* y **alojamiento web municipal donde alojar plataformas procomún y que permitan compartir el código fuente**, de manera que pueda ser utilizadas para otras iniciativas procomunes.
- Adaptar o **ampliar el ámbito de actuación de las oficinas municipales de información al consumidor** a los servicios ofrecidos por modelos de negocio de economía colaborativa procomún.

- Hacer posible el **acceso a la red de manera universal y gratuita como un cumplimiento por parte de la administración pública del Derecho de acceso al conocimiento** (art. 25 DUDH, art 15 ICESCR). Esta provisión debe ir acompañada de políticas públicas dirigidas a la pedagogía y alfabetización de aquellos sectores de la población con mayores dificultades para beneficiarse de las infraestructuras digitales de manera autónoma.
- Migrar el **hardware de los servicios públicos (por ejemplo, máquinas de compra y validación de metro, tranvía y autobuses) hacia el diseño abierto**, elaborando al respecto un plan de transición y consorcios de colaboración con otras ciudades.
- Que los **maker spaces y espacios de fabricación estén cerca de la economía doméstica, que se orienten a niños y madres/padres**, que puedan incidir en ese ámbito de la vida, no solo de cara al profesional o personas ya aficionadas o "iniciadas".



5. Cambiar cómo opera internamente el Ayuntamiento en algunos frentes vinculados al procomún

Software libre

- Impulsar **que el Ayuntamiento adopte (y contribuya a) una política tecnológica libre**, como podría ser la utilización de *software* libre y licencias abiertas.
- Asegurarse de que cualquier adquisición de *hardware* (ordenadores, teléfonos, periféricos, antenas, etc.) disponga de los **drivers y/o software para funcionar con sistemas libres**.
- Cumplimiento de los **estándares abiertos**.
- Como principio general, **que la administración no desarrolle software ni plataformas web si ya hay un proyecto y/o comunidad existente haciéndolo**. Que en vez de eso se implique en el proyecto aportando necesidades y recursos.
- Como medida de transición, que la administración empiece a **utilizar redes sociales, plataformas y servicios de Internet libres y/o distribuidos en paralelo a los que ya utiliza**, y comunicar a la ciudadanía que puede informarse o relacionarse a través de ellos.
- En caso de que se haga una compra privativa de *software*, invertir en paralelo en la mejora de alternativas procomún. Como primer paso para la transición hacia el uso generalizado de tecnología libre en la administración pública, **equiparar el porcentaje de dedicación presupuestaria al software privativo (licencias, formación, etc.) y al libre (desarrollo, adaptación, formación)**.

Concursos públicos

- Incorporar criterios de evaluación prosocial de los concursos públicos y para contribuir a desmontar redes clientelares. **Hacer posible que experiencias de procomún opten a un concurso público. Que obtenga puntos positivos en su evaluación** por este hecho, entendiendo por tanto el procomún como capital (herramientas productivas compartidas) y haciendo así un mejor uso del dinero público.
- Replantear la **prioridad en la contratación, por parte del Ayuntamiento y su actividad, de servicios del procomún y licencias libres, en lugar de** privativos, además de los criterios actuales de cooperativismo o empresas sociales (y, de hecho, animando a que estos otros criterios incorporen adicionalmente la visión procomún).
- Implantar **medidas de compra pública socialmente responsable, que pasen por exigir transparencia** en la cadena de suministro de los equipos electrónicos que se adquieren y por verificar de forma independiente que se cumplan las principales convenciones relativas a los derechos humanos y laborales durante la ejecución de cualquier contrato público.

Transversalidad

- **Facilitar los proyectos transversales**, invitando a diferentes instituciones y departamentos a colaborar para alcanzar objetivos comunes.
- **Cuando se plantea una propuesta participativa o que la ciudadanía gestione algo, todas las áreas del Ayuntamiento deben estar preparadas para apoyarlo**, cambiando si es necesario las formas de funcionamiento, regulación, o impulsando cambios legislativos para no torpedearlo. Una experiencia puede ser un impulso legislativo, regulatorio u organizativo, como prototipo que identifica qué se debe mejorar.

Privatización

- **Revisión de los procesos privatizadores del sistema público de comunicación y del sistema de comunicación y tecnológico en el ámbito autonómico**, para revertir esos procesos en la medida en que sea posible.

Commonificación

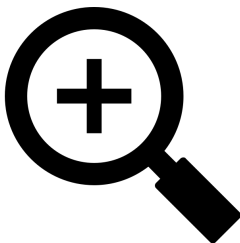
- Como principio general para resolver las necesidades de la ciudad, en lugar de crear líneas de actuación política estructuralmente dirigidas desde el consistorio, acudir a la propia **ciudadanía para que aporte soluciones de forma autoorganizada, descentralizada, con principios y reglas compartidas y funcionamiento comunitario**, con propiedad compartida de los bienes y capacidades comunes.
- Como principio, general **apoyar a las comunidades del procomún y/o a las tecnologías libres existentes en lugar de sustituirlas desde la administración**, fomentando la consolidación o creación de comunidades que se puedan autogestionar y

permitir que sean autónomas, velando para que se respeten cuestiones éticas y se trabaje por el procomún.

- **Estímulo de usos y de consumo colaborativo de infraestructura y recursos públicos y entre particulares.** Protocolos ágiles que favorezcan el acceso (tanto entre las administraciones como entre la sociedad civil) y la explotación más eficiente de la infraestructura pública existente (uso de espacios o coches en tiempo de no utilización), con vistas a un modelo de consumo más eficiente y ecológico.
- Promover buenas prácticas y ejemplos de **comunicación digital y coordinación entre las instituciones y la ciudadanía respecto al sector de la economía colaborativa procomún**, promoviendo la confianza mutua.
- Realizar una **experiencia piloto en la que el Ayuntamiento utilice servicios de actores o comunidades que funcionan como empresas procomún**, como guifi.net o similares para infraestructuras de comunicación digital.
- Dotar a las ciudades y poblaciones de **protocolos que permitan tener iniciativas de cuidados y cubrir necesidades** en el espacio común.
- Hacer que la administración sea generadora de energía con arreglo a cooperativas de consumidores de ese ámbito (como, por ejemplo, Som Energia), de forma que pueda funcionar como **productora energética propia en el ámbito local**.

Transparencia, innovación y apertura de procesos

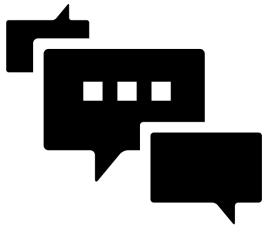
- Fomentar la **generación de documentos municipales en temas económicos que contengan licencias Creative Commons de forma visible y explicativa**, sin restricción derivada de estos o en cuanto a la reutilización del contenido. Este horizonte puede generar una tendencia en la que materiales divulgativos, planes de empresa y otros formatos de publicación ayuden a normalizar las prácticas abiertas en el día a día.
- Construir un **centro de conocimiento y competencia del procomún municipal-ciudadano** que ayude a ser más autosuficiente y fomente la coproducción de bienes comunes.
- Estudiar la **introducción de mecanismos basados en la tecnología Blockchain y sus efectos a medio y largo plazo en la reducción de la burocracia y/o del funcionariado público**; así como en la participación democrática y en la aproximación masiva de consensos.



6. Combatir la mala práctica de las administraciones y la corrupción en el ámbito de políticas tecnológicas y de conocimiento

- **Registro obligatorio de reuniones y contactos con los lobbies** que representan intereses económicos de las grandes corporaciones en telecomunicaciones o servicios tecnológicos.
- **Medidas contra las puertas giratorias de reguladores con las grandes corporaciones de telecomunicaciones y de economía colaborativa.**

- **Políticas de privacidad que aseguren transparencia** en las intervenciones y derechos de privacidad en la transmisión de datos en las plataformas de las administraciones.
- Como forma de empoderamiento ante las malas prácticas en el ámbito tecnológico, fomentar la **creación de una asociación u organismo de los consumidores/usuarios que, con apoyo de expertos, establezca las referencias y valore las aplicaciones digitales** según varios criterios, ayudando a tomar decisiones conscientes sobre su uso: experiencia de usuario, facilidad de cambio y coste, privacidad, seguridad, sostenibilidad, uso de estándares abiertos, etc.



7. Ayudar en la difusión local y por barrios para acercar sectores y otras economías afines

- Ayudar a la creación de espacios y herramientas que **promuevan la comunicación entre barrios y distritos, con el fin de ofrecer** a la ciudadanía **experiencias de producción colaborativa procomún** (que combatan la visión actual generada por los actores que aplican el modelo extractivo y desligado del bien común).
- Promover una **red de espacios abiertos de fabricación**, como ateneos de fabricación, FabLabs y “espacios *maker*”, con programas educativos, enfocados a la reparación y reutilización e incentivos económicos.
- **Apoyar acciones conjuntas entre actividades y potenciar la visibilidad de este sector y del de la economía cooperativa, social y solidaria**, para ayudar así a crear lazos y fortalecer los dos ámbitos a la vez.
- **Apoyar acciones para romper el aislamiento entre comunidades y prácticas**, en las que redes como las de economía colaborativa, la economía circular de código abierto o la economía solidaria, contribuyan en un grado más elevado al sector.
- Impulsar el **diálogo con actores predominantes de la economía colaborativa corporativa para tratar de influir en la reapropiación neoliberal** de las prácticas colaborativas, sumando a la conversación también al tejido local productivo y emprendedor.
- Promover **clusters colaborativos de empresas y centros de investigación** que apuesten por la construcción y la compartición de código, conocimiento y diseños bajo licencias libres y abiertas.
- **Planes de empleo en que los jóvenes impartan formación sobre software y tecnologías libres** en hogares de ancianos, bibliotecas y otros centros municipales con el objetivo de formar ciudadanos libres y tecnológicamente autónomos.
- **Fomentar en el ámbito local la migración a las tecnologías libres de software y hardware, así como los servicios web libres, distribuidos y éticos**, no (solo) de personas individuales, sino de grupos de personas, comunidades, colectivos sociales,

grupos de amigos o familias, equipos de trabajo de la administración o de empresas, a través de la actuación municipal en diferentes ámbitos.

- Promover tiendas y *marketplaces* de **apps libres y descentralizadas**.
- Identificar en la ciudad las **prácticas comunales predigitales o que no incorporan tecnología y contribuir a su reconocimiento** como tales por parte de la administración.
- Aprovechar las **iniciativas formativas públicas (escolares, espacios de fabricación) para el abordaje de retos y necesidades sociales** (proyectos, trabajos, intervenciones). Fomentar la interrelación entre ellas; por ejemplo: de escuelas y “espacios *make*” sobre juguetes inclusivos. Conectar así los programas que ya tiene la ciudad: educativos, de reparación y reciclaje.
- Fomentar una organización **metacooperativa en el conjunto de la ciudad en un ecosistema de economías colaborativas interrelacionadas**, combinando cooperativas, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y plataformas de financiación colectiva por el procomún.
- Crear un **sistema de contraprestaciones hacia la comunidad local para empresas, personas y organizaciones** que se beneficien del uso de recursos públicos ofrecidos desde la administración.
- Fomentar una red colaborativa a escala local de barrio, distrito o áreas de proximidad, de talleres mecánicos, carpinteros, etc. y de otros negocios pequeños y medios existentes, haciendo **políticas de formación, coordinación e incentivos para incorporarlos a la producción y recuperación de bienes, en abierto y con tecnologías y conocimientos libres**.
- Promoción de la **integración, colaboración sectorial y escalabilidad del sector** (que permitan la mutualización de recursos, ofrecer servicios compartidos y facilitar de innovación de forma descentralizada). Promocionar regiones favorables al procomún.
- **"Reducción de daños"** y planes de reorganización sectorial de los actores afectados por el cambio de modelo para los casos en los que la opción colaborativa sea una alternativa a un servicio que se produce desde modelos tradicionales.



8. Ampliar la visibilidad de la ciudad en clave de promoción exterior de las iniciativas locales

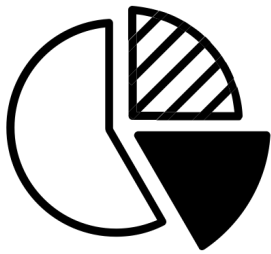
- **Impulsar una etiqueta de ciudad atractiva ligada al modelo procomún: un modelo de abajo hacia arriba que enriquezca los valores locales** (frente al modelo importado de Silicon Valley), y que lo haga desde una lógica procomún (prosocial) y de abundancia.
- Promover **sellos de producto** ecológicos, sociales, sin obsolescencia programada, reparables, transparentes y de código abierto y libre.

- **Hacer pedagogía sobre el coste real de las cosas.** Por ejemplo, en el caso de la agricultura no *bio*, ir más allá del coste de producción y tener también en cuenta el coste de la descontaminación de acuíferos o suelos.
- Reforzar la proyección internacional del “modelo procomún”, incorporando las **experiencias de procomún en la política de cooperación y alianzas internacionales/exteriores del Ayuntamiento.**
- Crear como experiencia piloto unos **premios internacionales a las experiencias de producción colaborativa procomún, que proporcionen el reconocimiento a los ciudadanos “productores”** que generan procomún en las ciudades.
- **Establecer redes con otras ciudades colaborativas y/o procomún (como, por ejemplo, Barcelona, Seúl, Ámsterdam, Bolonia, Bristol)** para fortalecer coaliciones que puedan promover soluciones técnicas de manera mancomunada con otros municipios, al tiempo que se incida en aspectos de política pública en el ámbito europeo.
- Hacer seguimiento y **colaborar con otros lugares del mundo donde se están impulsando las economías colaborativas procomún** para poder replicar o adaptar, si es necesario, los buenos proyectos que llevan a cabo y para, al mismo tiempo, hacer posible que se puedan replicar los que se producen en Barcelona.
- Profundizar y desarrollar acuerdos con comunidades implicadas con la difusión del conocimiento libre, como la Wikipedia, que permitan **perfeccionar contenidos del municipio en lengua propia y en otros idiomas de manera colaborativa para ofrecer un mayor conocimiento de la ciudad en el mundo.**



9. Que las inversiones en grandes eventos recaigan en la promoción del procomún local

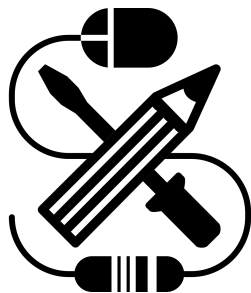
- Potenciar que los **congresos y grandes eventos de la ciudad den visibilidad y apoyo a la economía colaborativa procomún** y que se promueva, por ejemplo, la tecnología abierta o se dé (todavía) más visibilidad a experiencias locales relevantes.
- Incidir en grandes eventos importantes, **facilitando la visibilidad de iniciativas de procomún mediante la cesión de espacios y de tiempo en los *stands* municipales** y fomentando que la actividad que se genere tenga un retorno positivo en los servicios del procomún local.
- Promover **eventos “satélite” en paralelo a los grandes eventos**, en los que las comunidades y actores del procomún presenten las alternativas y ayuden a hacer el cambio.



10. Incentivar y apoyar la investigación y comprensión del fenómeno para seguir avanzando

- Crear las condiciones para generar un **informe sobre la capacidad del Ayuntamiento en materia de regulación y promoción de la economía colaborativa procomún** (identificando las ordenanzas sectoriales relevantes y analizando la disponibilidad de recursos), en línea con acciones de regulación y políticas de promoción de otras ciudades europeas.
- Promover la **investigación sobre el sector en la ciudad y compensar su desconocimiento, además de permitir la generación y el estudio de datos**, fomentando los datos abiertos y compartiéndolos como un bien común. Permitir, por otra parte, ejercicios de análisis en profundidad y también prospectivos.
- Construir un **nodo de conocimiento y competencia del software libre**, mapeando y creando sinergias con los recursos de *expertise* y de desarrollo en la ciudad.
- Fomentar **estudios demográficos sectoriales a cargo de diferentes agentes** y con presencia por barrios, en base a valores vinculados al modelo y otros ámbitos relacionados (educación, turismo, empleo, ocio, etc.).
- Apoyar la **investigación para informar de la innovación en el sector, en concreto basada en el autoconocimiento de los agentes involucrados y en los propios datos (en abierto)** de las experiencias. Para tal fin, sería deseable crear un *commons* en torno a los datos y el conocimiento del sector.
- **Estudiar el papel de la división del trabajo por géneros, de la invisibilización del trabajo reproductivo y de cuidados**, del papel del género en los liderazgos y la colaboración en las organizaciones, dentro de la economía colaborativa y cooperativista.
- **Estudiar y hacer propuestas en relación con las fronteras tecnológicas, culturales y económicas que afectan a las oportunidades para formar parte de la economía colaborativa**, en cuanto a adoptarla y a emprender; saber si realmente hay peligro de elitismo tecnológico o corporativo y cómo se podría evitar.
- **Estudiar el nuevo escenario en el que cada vez hay menos productos susceptibles de ser monetizados**. ¿De dónde salen los recursos para producirlos? Estudiar la forma de pagarlos desde la administración pública o comunitariamente; estudiar el papel que podría tener la renta básica y las posibilidades de financiarla si bajarán los beneficios empresariales.
- **Estudiar las cooperativas desde la perspectiva del procomún** y si pueden ser consideradas procomún laborales o en qué circunstancias.
- Generar **acceso libre a datos públicos sobre aspectos económicos y sociales, emprendimiento, acciones de apoyo, resultados**, etc. (siempre con respeto a normativas de privacidad y a la permanencia de datos).

- **Fomentar la ciencia ciudadana. Promover la participación abierta de la ciudadanía en la recopilación de datos y en la observación de los fenómenos**, así como en su tratamiento, procesamiento, interpretación, diagnóstico y generación de propuestas de actuación.
- **Fomentar y apoyar encuentros regulares sobre procomún, economía colaborativa, cultura, conocimiento y tecnologías libres**, que sirvan para analizar, debatir, evaluar y generar propuestas, como procomuns.net, sobtec, Free Culture Forum, Ouishare, Cultura Viva, etc.
- **Definir criterios mínimos de lo que puede ser considerado economía transformadora entre las experiencias de economía social y solidaria y las de economía colaborativa**. Cuándo es procomún solidario y cuándo capitalismo colaborativo, y si tiene sentido esta distinción.
- Organizar **grupos de trabajo y otros mecanismos para una reflexión en profundidad y con amplitud de miras sobre las implicaciones y el potencial del modelo procomún**. Hacer llegar las conclusiones principales a los más altos cargos del consistorio.
- **Universidades e I+D: acondicionamiento de la financiación pública a la publicación en abierto** de resultados científicos y de datos generados. Promoción de revistas, repositorios y bancos de datos con acceso abierto a los resultados científicos. Promoción de medidas de transferencia de conocimiento a la sociedad.



11. Educación y brecha digital. Medidas para combatir la brecha digital y de formación

- **Promover unidades didácticas sobre el procomún en las escuelas** y también promover en ellas observatorios de los procomunes, en clave educativa y pedagógica.
- **Diseñar un currículo educativo sobre los procomunes** orientado a tres bandas (sociedad civil, personas representantes y empleadas públicas, estudiantes) que incluya entre otros: definiciones de procomún, enseñanza desde el procomún (utilizando herramientas del procomún), propiedad y tratamiento de datos (conocimiento y análisis de los modelos extractivistas), modelos y efectos a largo plazo de la autoorganización sin funcionariado (*Blockchain*), herramientas tecnológicas y privacidad.
- **Apoyar las iniciativas existentes** que trabajan por una educación sobre y desde los procomunes.
- Poner en marcha **servicios educativos que se basen en la no comercialización de los datos, con respecto a la privacidad del profesorado y de los niños** y que contemplen también la participación de los centros y los docentes en la gobernanza del sistema. Estudiar las tecnologías y servicios existentes que cumplen estos criterios y si

pueden ser adoptadas directamente, hay que participar en su mejora, replicarlas, hacer un versión o *fork*, adaptándolas, o desarrollar otras nuevas.

- Crear, impulsar o apoyar una plataforma o mecanismo entre plataformas para **compartir recursos disponibles sobre políticas públicas de educación y formación para los procomunes** a escala europea, transnacional y multilingüe (como, por ejemplo, Commons Transition).
- Difundir el *software* y las tecnologías libres desde los medios de comunicación públicos y canales de difusión municipales. Transición para **que los medios públicos utilicen soluciones libres en la producción de contenidos y en su comunicación divulgativa en redes sociales**.
- Crear, impulsar o apoyar una **biblioteca, repositorio o base de datos para buscar información de software libre, cursos, etc.**, con un sistema de mantenimiento basado en el modelo de guifi.net.
- Que los departamentos de Educación municipales lideren la puesta en marcha de **servicios que puedan sustituir el uso que actualmente se hace masivamente de Google Drive y Gmail en la enseñanza pública**; hacer una hoja de ruta de migración y estudiar la colaboración con otros departamentos y entidades públicas y privadas.

Fecha de esta versión: Barcelona, mayo de 2016

Licencia de atribución de los iconos empleados en el documento: Creative Commons Reconocimiento 3.0 <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/us/> (thenounproject.com)

Autores: Meaghan Hendricks, Gregor Črešnar, Dan Hetteix, DANT, Five by Five, Creative Stall, Björn Andersson, useiconic, Nicholas Menghini, Thibault Geffroy, Loïc Poivet, Vicons Design.